RESOLUCIÓN Nº 319/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA RAMSES S.A.C.I., POR LA SUMA DE ₲ 11.490.408 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO GUARANÍES) IVA INCLUIDO; EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 03/11 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN – PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTO: El Interno CE Nº 04/11 del 18 de mayo de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 039/11 del 24 de mayo de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 172/11 del 16 de marzo de 2.011, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 03/11 (Contratación Directa), para la provisión de Uniformes de Invierno para el Personal de la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 039/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 03/11 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 08 de abril de 2.011, en la que se presentó dos ofertas y en la prórroga de apertura realizada el 18 de abril de 2.011, no fueron recibidas nuevas ofertas y conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se procedió a la apertura de las ofertas, quedando asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 03/11 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma RAMSES S.A.C.I., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ofrecer el precio mas bajo;----------

Que para la recomendación de la adjudicación del Pedido de Precios Nº 03/11, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución,

RESOLUCIÓN Nº 319/11

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 050/11 del 15 de marzo de 2.011;----------
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma RAMSES S.A.C.I., el Pedido de Precios Nº 03/11 para la provisión de Uniformes de Invierno para el Personal de la Institución, Prórroga de Apertura, por la suma de ₲ 11.490.408 (Once millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos ocho guaraníes), IVA incluido.---

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General